Control Indicator

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017	Versión: 01
Actualización://	Página 1 de 2

Yolnosotros: Northa Find on	PAGARE No. 1505 B
	PRIMERO: que somos deudores incondicionales de CONSORCIÓ
do(s) como aparece al pie de mi (nuestras) lirma(s), deciaramos:	MENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE
	on addante simplemente el acreedor, por la cantidad de:
REHABILITACION I HABILITACION INFANTIL S.A.S	, , ,
espitate	Por Por
capital:intereses de plazo;	
intereses de piazo.	monetarias: Por
	Nos
otros gastos;	nos nas de Bogotá D.C., en la Carrera 22 no. 142-63, o en su orden, o
obligamos a pagar dicha suma de umero ar acreedor en sus oricin	del año SEGUNDO: que a
ai tenedor de este pagare, ei diadede	Get and SEGONDO: que a
	os pagaremos intereses moratorlos a la tasa de máxima autorizada
por las autoridades monetarias. TERCERO; que en caso de cobro	judicial o extra judicial de este pagare serán de nuestro cargo los
	valor del impuesto de timbre, si hay lugar de él. CUARTO: a partir
	pendientes, debidos con un año de anterioridad o más, pagaremos
	orarios de abogado, en caso de arregio directo o de pago a la etapa
	tión más sus accesorios. SEXTO: que serán de nuestro cargo los
impuestos que causen este pagare, quedado ai acreedor facultano	to para pagarlos por mi cuenta si fuere necesario. Este pagaré será
	TITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., Y/O
	CION INFANTIL S.A.S de conformidad con las instrucciones que
	rmidad con lo dispuesto en el artículo 622, inciso 2 del código de
comercio.	
Firm a/cle	Este
Firma(s): y/o pagaré será ilenado por el acreedor, de conformidad	de la carta de instrucciones, que se suscribe hoy
pagare sera henado por en acreador, de consormidad	de al calle de liberaciónes, que se soscible nor
	1 11
alimus un accamaciana anti-ilia a cara como	
QARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLEN	AR PAGARE CON ESPACIOS EN BLANCO
CARTA DE INSTRUCCIONES PARA LLEN	
Bogolá, B.C., yo, Northa Finden	AR PAGARE CON ESPACIOS EN BLANCO
Bogolá, B.C., yo, Northa Finden Nosotros,	у/о
Bogotá, D.C., yo, Nosotros, Identificado(s) como aparece al ple de nuestras firmas, autorizar	nos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO
Bogolá, D.C., yo, Portin Control Contr	nos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL Y/o al INSTITUTO NUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION
Bogolá,D.C.,yo, COTTO CO	y/o nos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION stinguido con el No que en la fecha
Bogolá,D.C.,yo, Nosotros, Identificado(s) como aparece al ple de nuestras firmas, autorizar NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMAI INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en bianco del pagare di hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO	y/o nos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION stinguido con el No que en la fecha D y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL
Bogolá, D.C., yo, Nosotros, Identificado(s) como aparece al ple de nuestras firmas, autorizar NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMAI INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare di hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION	y/o nos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION stinguido con el No que en la fecha
Bogolá, D.C., yo, Nosotros, Identificado(s) como aparece al ple de nuestras firmas, autorizar NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMAI INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare di hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION instrucciones:	y/o nos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEŁ y/o al INSTITUTO NUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION stinguido con el No que en la fecha O y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes
Bogolá, D.C., yo, Nosotros, Identificado(s) como aparece al ple de nuestras firmas, autorizar NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMAI INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare di hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION instrucciones: 1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, co	mos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION stinguido con el No que en la fecha D y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes unsulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos
Bogolá, D.C., yo, Nosotros, Identificado(s) como aparece al ple de nuestras firmas, autorizar NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMAI INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare di hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION instrucciones: 1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, co adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a	nos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION stinguido con el No que en la fecha D y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes Insulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos la institución (blenes muebles e inmuebles), copagos y cuotas
Bogolá, D.C., yo, Nosotros, Identificado(s) como aparece al ple de nuestras firmas, autorizar NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMAI INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare di hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION instrucciones: 1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, co adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto	nos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION stinguido con el No que en la fecha O y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes insulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos la institución (blenes muebles e inmuebles), copagos y cuotas de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL
Bogolá, D.C., yo, Nosotros, Identificado(s) como aparece al ple de nuestras firmas, autorizar NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMAI INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare di hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION instrucciones: 1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, co adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S	nos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION stinguido con el No que en la fecha O y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes insulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos la institución (blenes muebles e inmuebles), copagos y cuotas de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y
Bogolá, D.C., yo, Nosotros, Identificado(s) como aparece al ple de nuestras firmas, autorizar NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMAI INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en bianco del pagare di hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION instrucciones: 1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, co adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a moderaciores y demás gastos que se haya incurrido por concepto y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S. HABILITACION INFANTILS, A.S; del paciente	nos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION Stinguido con el No que en la fecha O y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes: insulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos la institución (blenes muebles e inmucbles), copagos y cuotas de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL G.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y
Bogotá, D.C., yo, Nosotros, Identificado(s) como aparece al ple de nuestras firmas, autorizar NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMAI INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en bianco del pagare di hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION instrucciones: 1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, co adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S. HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente Quien ingreso con fecha	nos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION Stinguido con el No que en la fecha O y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes: insulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos la institución (blenes muebles e inmucbles), copagos y cuotas de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL G.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y
Bogotá, D.C., yo, Nosotros, Identificado(s) como aparece al ple de nuestras firmas, autorizar NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMAI INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en bianco del pagare di hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION instrucciones: 1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, co adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S. HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente quien ingreso con fecha (C. C. C.) (C. C.) (nos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION stinguido con el No que en la fecha D y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes insulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos la institución (blenes muebles e inmuebles), copagos y cuotas de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y
Bogotá, D.C., yo, Nosotros, Identificado(s) como aparece al ple de nuestras firmas, autorizar NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMAI INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en bianco del pagare di hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION instrucciones: 1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, co adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S. HABILITACION INFANTILS, A.S; del paciente Quien ingreso con fecha (C.C.) (C.C	nos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION stinguido con el No que en la fecha O y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes insulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos la institución (blenes muebles e inmuebles), copagos y cuotas de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL G.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y
Bogolá, D.C., yo, Nosotros, Identificado(s) como aparece al ple de nuestras firmas, autorizar NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMAI INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en bianco del pagare di hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION instrucciones: 1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, co adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S. HABILITACION INFANTILS, A.S; del paciente Quien ingreso con fecha (a) Constituto o consenso de la institución de la máxima tasa permitida por las autorida Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las elemantes de las	nos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION stinguido con el No que en la fecha O y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes insulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos la institución (blenes muebles e inmuebles), copagos y cuotas de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL G.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y DE PORTO CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL G.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y DE PORTO CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL G.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y DE PORTO CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL G.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y DE PORTO CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL G.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y DE PORTO CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL G.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y DE PORTO CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL G.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y DE PORTO CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL G.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y DE PORTO CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL G.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y DE PORTO CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL G.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y DE PORTO CONSORCIO CLINICA EMMONAUEL G.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y DE PORTO CONSORCIO CLINICA EM MONTO CONSORCIO CLINICA EM MONTO DE PORTO CONSORCIO CLINICA EM MONTO DE PORTO CONSORCIO CLINICA EM MONTO DE PORTO DE POR
Bogolá, D.C., yo, Nosotros, Identificado(s) como aparece al ple de nuestras firmas, autorizar NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMAI INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagare di hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION instrucciones: 1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, co adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S. HABILITACION INFANTILS, A.S; del paciente quien ingreso con fecha 2001 C 2018 1. Intereses de plazo: 2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autorida Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las e pagare será lienado de acuerdo con estas instrucciones, si al magare será lienado de acuerdo con estas instrucciones, si al magare será lienado de acuerdo con estas instrucciones, si al magare será lienado de acuerdo con estas instrucciones, si al magare será lienado de acuerdo con estas instrucciones, si al magare será lienado de acuerdo con estas instrucciones, si al magare será lienado de acuerdo con estas instrucciones, si al magare será lienado de acuerdo con estas instrucciones, si al magare será lienado de acuerdo con estas instrucciones, si al magare será lienado de acuerdo con estas instrucciones, si al magare será lienado de acuerdo con estas instrucciones, si al magare será lienado de acuerdo con estas instrucciones, si al magare será lienado de acuerdo con estas instrucciones, si al magare será lienado de acuerdo con estas instrucciones, si al magare será lienado de acuerdo con estas instrucciones, si al magare será lienado de acuerdo con estas instrucciones, si al magare de con estas instrucciones, si al magare de con estas instrucciones de la contractiva de con estas instrucciones de la contractiva de con estas instrucciones, si al magare de con estas instrucciones de la contractiva de con estas instrucciones	nos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION stinguido con el No que en la fecha O y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes insulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos la institución (blenes muebles e inmuebles), copagos y cuotas de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL G.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y DE PROPERTO DE CONSORCIO CLINICA EMPONAUEL G.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y DE PROPERTO DE REHABILITACION Y DE REHABILITACION Y DE PROPERTO DE REHABILITACION Y DE REHABILITACI
Bogolá, D.C., yo, Nosotros, Identificado(s) como aparece al ple de nuestras firmas, autorizar NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMAI INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en bianco del pagare di hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION instrucciones: 1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, co adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S. HABILITACION INFANTILS, A.S; del paciente Quien ingreso con fecha (a) Constituto o consenso de la institución de la máxima tasa permitida por las autorida Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las elemantes de las	nos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION stinguido con el No que en la fecha O y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes insulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos la institución (blenes muebles e inmuebles), copagos y cuotas de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL G.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y DE PROPERTO DE CONSORCIO CLINICA EMPONAUEL G.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y DE PROPERTO DE REHABILITACION Y DE REHABILITACION Y DE PROPERTO DE REHABILITACION Y DE REHABILITACI
Bogolá, D.C., yo, Nosotros, Identificado(s) como aparece al ple de nuestras firmas, autorizar NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMAI INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en bianco del pagare di hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION instrucciones: 1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, co adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S. HABILITACION INFANTILS, A.S; del paciente Quien ingreso con fecha (a) Consolidado de pagare será licinado de acuerdo con estas instrucciones, si al macienada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya	nos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION stinguido con el No que en la fecha O y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes insulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos la institución (blenes muebles e inmuebles), copagos y cuotas de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL G.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y DETENDO DE CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL G.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y DETENDO DE REHABILITACION Y DE REHABILITACIO
Bogolá, D.C., yo, Nosotros, Identificado(s) como aparece al ple de nuestras firmas, autorizar NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMAI INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en bianco del pagare di hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION instrucciones: 1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, co adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S. HABILITACION INFANTILS, A.S; del paciente Quien ingreso con fecha (a) Color (a) Paciente (a) Color (a) Intereses de plazo: 2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autorida Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las opagare será lienado de acuerdo con estas instrucciones, si al macancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya Firma paciente:	nos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION stinguido con el No que en la fecha O y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes insulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos la institución (blenes muebles e inmuebles), copagos y cuotas de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL G.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y DE PROPERTO DE CONSORCIO CLINICA EMPONAUEL G.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y DE PROPERTO DE REHABILITACION Y DE REHABILITACION Y DE PROPERTO DE REHABILITACION Y DE REHABILITACI
Bogolá, D.C., yo, Nosotros, Identificado(s) como aparece al ple de nuestras firmas, autorizar NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMAI INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en bianco del pagare di hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION instrucciones: 1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, co adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S. HABILITACION INFANTILS, A.S; del paciente Quien ingreso con fecha (a. Intereses de plazo: 2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autorida Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las e pagare será lienado de acuerdo con estas instrucciones, si al macancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya Firma paciente: C.C.: de	nos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION stinguido con el No que en la fecha O y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes insulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos la institución (blenes muebles e inmuebles), copagos y cuotas de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL G.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y DETENDO DE CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL G.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y DETENDO DE REHABILITACION Y DE REHABILITACIO
Bogolá, D.C., yo, Nosotros, Identificado(s) como aparece al ple de nuestras firmas, autorizar NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMAI INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en bianco del pagare di hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSORCIO S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION instrucciones: 1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización, co adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionados a moderadores y demás gastos que se haya incurrido por concepto y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S. HABILITACION INFANTILS, A.S; del paciente Quien ingreso con fecha (a) Color (a) Paciente (a) Color (a) Intereses de plazo: 2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las autorida Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de las opagare será lienado de acuerdo con estas instrucciones, si al macancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se haya Firma paciente:	nos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION stinguido con el No que en la fecha O y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme con las siguientes insulta prioritaria y hospital día, servicios prestados por los médicos la institución (blenes muebles e inmuebles), copagos y cuotas de la permanencia en el CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL G.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y DETENDO DE CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL G.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y DETENDO DE REHABILITACION Y DE REHABILITACIO

Conserve Garage Property Conserved Indicated the Conserved Conserv

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS		
FR THRL 04	Original: 29/06/2017	Versión: 01
	Actualización://	Página 2 de 2

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

	nerales (de quien(es) va(n) a suscribir pagere y carta de instrucciones:
Nombres	
	o ciudadanja: <u>23 70/408</u>
Estado C	WIII. Urion Pere
Parentes	co o calidad en la que actúa, si no es el paciente: ドイののre
Empresa	empleadora: NENZIES AULATION
Dirección	: Aerojuerto walladinda.
Teléfono	g: 3/3/428/Q5 92
Trabajad	or independiente (profesión u oficio);
Dirección	and the control of th
Telefono	The product as well as the second of the control of
	ue la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a ai CONSORCIO
	A EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE LITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del credito solicitado, para:
B. C. O. E.	Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mí desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mís obligaciones crediticias, o de mís deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mí desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas puedan trataria, analizaria, clasificaria y luego suministraria a dichas centrales. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula. Suministrar a las centrales de Información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.
veras, co y a que s	mpleta, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación e informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, o lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.
fines dife competer	cación anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para rentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas ntes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos icos, conclusiones de ellas.
	saber feído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la qual entiendo cesty sus implicaciones. 1000 1000 6.
C.C.:	75-101 x08